



Alcaldía Milpa Alta Dirección General de Planeación del Desarrollo

Evaluaciones Internas 2020.

- **Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal, PIAPRON 2019.**
- **Programa de Fortalecimiento Sectorial, PROFOSEC 2019.**
- **Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta, PROMESSUCMA 2019.**





Evaluación interna 2020

Programa de Integral de Apoyo a los Productores de Nopal, PIAPRON 2019

ÍNDICE

I. Introducción.

II. Objetivo.

III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

- a. Información de referencia**
- b. Información presupuestal**
- c. Resultados**

IV. Módulo de autodiagnóstico.

V. Fortalecimiento del programa.





Evaluación Interna Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal, PIAPRON 2019.

I. Introducción

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3º fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto general y específicos, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y **evaluación** de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación.

Asimismo, la LDSDF en su artículo 42 señala que las **evaluaciones** constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y los programas de desarrollo social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento. La **evaluación** será **interna** y externa. La **evaluación interna** es la que deben efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México que ejecuten programas sociales.

Por lo anterior, la alcaldía de Milpa Alta, en cumplimiento a la LDSDF ha desarrollado las **evaluaciones internas** de los programas sociales del ejercicio fiscal 2019 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), en específico del programa social denominado “**Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal**”, PIAPRON.

El presente documento corresponde a la evaluación interna del Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal PIAPRON, del ejercicio fiscal 2019, operado por la Dirección General de Planeación del Desarrollo DGPD de la Alcaldía de Milpa Alta. La finalidad de la evaluación es proveer de información que favorezca la retroalimentación del diseño, gestión y resultados del PIAPRON.

Los principales medios de información utilizados fueron las reglas de operación del programa para el año 2019, el diagnóstico del programa, la Matriz de Indicadores para Resultados contenida en las reglas de operación del programa, padrón de beneficiarios, y documentos administrativos de carácter local y del programa. Asimismo, resultados de evaluaciones internas de años anteriores, así como estadísticas del programa.

II. Objetivo

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del “**Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal**”, con la finalidad de proveer información que favorezca la retroalimentación de su diseño, gestión y resultados.

III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

1. Información de Referencia.

1.1 Nombre del Programa Social.

Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal, PIAPRON 2019.

1.2 Unidades Responsables.

1.2.1. La Dependencia responsable para el ejercicio 2019 de la ejecución y operación del PIAPRON es la Alcaldía de Milpa Alta, a través de la Dirección General de Planeación del Desarrollo.

1.2.2. La Jefatura de Unidad Departamental de Agroindustria será la responsable de la operación del PIAPRON en coordinación con la Subdirección de Desarrollo Rural.

1.3. Clave Presupuestaria.

FI 3, F 2, SF 1, AI 206, FF 11, FG 1, FE 1, AD 9, QR 0, PTDA 419, TG1, DI 1, DG 00.





1.4 Año de inicio del Programa.

2002

1.5 Último año de Operación.

El Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal continua para el ejercicio presupuestal 2020.

1.6 Antecedentes del Programa Social.

En el año 2002, la Alcaldía de Milpa Alta, diseño y opero la Actividad Institucional denominada “Programa de Dotación de Abono Orgánico”, el cual consistía en un subsidio para la adquisición de abono orgánico estiércol, dirigido a pequeños productores de nopal, cuyo propósito era aportar fertilización orgánica para mejorar la capacidad productiva de las unidades de producción nopal verdura.

En el ejercicio 2005, 2007 y 2009 se incrementó el apoyo y número de productores, para el ejercicio 2010 el programa se reconfiguró de la modalidad de abono orgánico a Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal, donde el objetivo se encamino a fortalecer la cadena productiva de la cactácea desde la producción, transformación y comercialización mediante la apertura de nuevas líneas de apoyo, como la compra de insumos, maquinaria, herramienta, capacitaciones, etc., para el año 2015 el programa pasa de ser una actividad institucional a la modalidad de Programa Social, atendiendo a un padrón de 5,350 productores, para el año 2018 se incrementó el presupuesto y el número de productores dejando un padrón de 5,560 productores.

Por lo anterior, el Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal busca impulsar el desarrollo sustentable, considerando la conservación y protección de los recursos naturales, además de la administración sostenible de los mismos, siempre tomando en cuenta a la población, cuya subsistencia depende de la producción del nopal.

1.7 Objetivo General.

Contribuir a fortalecer al sector agrícola de la comunidad indígena de Milpa Alta, mediante el fomento de la producción, transformación, industrialización y comercialización del nopal-verdura, a través de 5,560 transferencias monetarias a mujeres y hombres mayores de 18 años, productores de nopal de la Alcaldía, con la finalidad de mejorar su ingreso familiar, dentro de un marco de conservación de los recursos naturales.

1.8 Objetivos Específicos.

- *Otorgar apoyos económicos a las y los productores de nopal para la adquisición de bienes o servicios necesarios en la producción, transformación y/o comercialización del nopal-verdura.
- *Contribuir al abatimiento del alza en los costos de insumos, capacitación y equipamiento para la modernización del sistema productivo del nopal verdura.
- *Fomentar la búsqueda de estándares de calidad del nopal-verdura con fines alimenticios, mediante la implementación de áreas de Buen Uso y Manejo de Agroquímicos (BUMA), Sistema de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), Buenas Prácticas de Manejo Agrícolas (BPA), Producción Orgánica, así como las relacionadas con la producción, transformación, industrialización y comercialización del nopal-verdura.
- *Mantener la vocación natural de la tierra y promover el desarrollo rural sustentable en beneficio de las generaciones futuras.
- *Fomentar la producción de alimentos agrícolas (nopal-verdura), contribuyendo al derecho de un nivel de vida adecuado (alimentación) y a la seguridad alimentaria.
- *Contribuir para evitar cambio de uso de suelo, promoviendo el derecho a un medio ambiente saludable.
- *Garantizar el acceso al Programa a mujeres y hombres productores, residentes de la Alcaldía de Milpa Alta, de acuerdo a la capacidad presupuestal, al cumplimiento de los requisitos señalados en las presentes Reglas de Operación y sin distinción por origen étnico, sexo, orientación o preferencia sexual, condición jurídica, social o económica, de salud, discapacidad, entre otras.
- *Mantener y/o incrementar el número de hectáreas en producción de nopal-verdura.

1.9. Padrón de Beneficiarios.

El padrón de beneficiarios del Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal, PIAPRON ejercicio 2019, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con número 376, de fecha 30 de junio de 2020.





2. Información Presupuestal

2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto.

En la siguiente Tabla, se muestra el presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto.

Tabla 1.

Capítulo de Gasto	2018 A	2018 E	2019 A	2019E
1000				
2000				
3000				
4000	\$63,940,000.00	\$63,940,000.00	\$63,940,000.00	\$63,940,000.00
Total	\$63,940,000.00	\$63,940,000.00	\$63,940,000.00	\$63,940,000.00

Fuente: Evolución presupuestal de la Dirección General de Planeación del Desarrollo.

Tabla 1. Comparativo entre el presupuesto aprobado y ejercido del periodo presupuestal 2018 y 2019 del Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal, PIAPRON.

2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019.

Durante el ejercicio 2019, se apoyó con una ministración de \$11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a 5,560 productores, ejerciendo un presupuesto de \$63,940,000.00 (sesenta y tres millones novecientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), ejercidos de la siguiente manera:

Tabla2.

Mes	Productores Beneficiados 2018	Productores Beneficiados 2019	Presupuesto Ejercido 2018	Presupuesto ejercido 2019
Ene	0	0	\$0.00	\$0.00
Feb	0	0	\$0.00	\$0.00
Mar	0	0	\$0.00	\$0.00
Abr	0	210	\$0.00	\$2,415,000.00
May	0	535	\$0.00	\$6,152,500.00
Jun	908	621	\$10,442,000.00	\$7,141,500.00
Jul	990	554	\$11,385,000.00	\$6,371,000.00
Ago	540	513	\$6,210,000.00	\$5,899,500.00
Sep	819	594	\$9,418,500.00	\$6,831,000.00
Oct	114	696	\$1,311,000.00	\$8,004,000.00
Nov	646	544	\$7,429,000.00	\$6,256,000.00
Dic	1,543	1,293	\$17,744,500.00	\$14,869,500.00
Total	5,560	5,560	\$63,940,000.00	\$63,940,000.00

Fuente: Informes Mensuales de Avance Programático de la Unidad Departamental de Agroindustria.

Tabla 2. Comparativo entre el ejercicio 2018 y 2019 de la evolución presupuestal del Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal, PIAPRON.

En la tabla se muestra el comparativo del presupuesto ejercido mes por mes durante el 2018 y 2019, cabe señalar que se reporta como beneficiario al productor que ha cumplido con los requisitos de inscripción y ha concluido el proceso de supervisión y se le ha entregado su apoyo económico.

En el ejercicio 2018 y 2019 las actividades de inscripción comenzaron en el mes de marzo; asimismo el inicio de las supervisiones dio comienzo durante el mes de abril. En el ejercicio 2019 se logró dar inicio a la entrega de apoyos económicos durante el mes de abril, con ello contribuimos a la activación de la economía local.





3. Resultados

3.1 Indicador de Fin.

3.1.1 Nombre del indicador

Preservación de la Actividad Productiva

3.1.2 Descripción

Contribuir a fortalecer al sector agrícola de la comunidad indígena de Milpa Alta, mediante el fomento de la producción, transformación, industrialización y comercialización del nopal verdura.

3.1.3 Método de cálculo

$(\text{Superficie beneficiada} / \text{superficie Cultivada}) * 100 = \text{Total de la superficie beneficiada.}$

Durante el presente ejercicio se beneficiaron 925.97 hectáreas dedicadas al cultivo de nopal verdura, asimismo de acuerdo al censo realizado por el INEGI durante el 2017, se reportaron un total de 2,226 hectáreas cultivadas de la cactácea.

El PIAPRON ha beneficiado el 41.59 % del total de la superficie sembrada de nopal verdura.

3.1.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.1.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.1.6 Línea Base

Hectáreas beneficiadas de cultivo de nopal verdura en la Alcaldía de Milpa Alta, de acuerdo los datos reportados en la Unidad Departamental de Agroindustria.

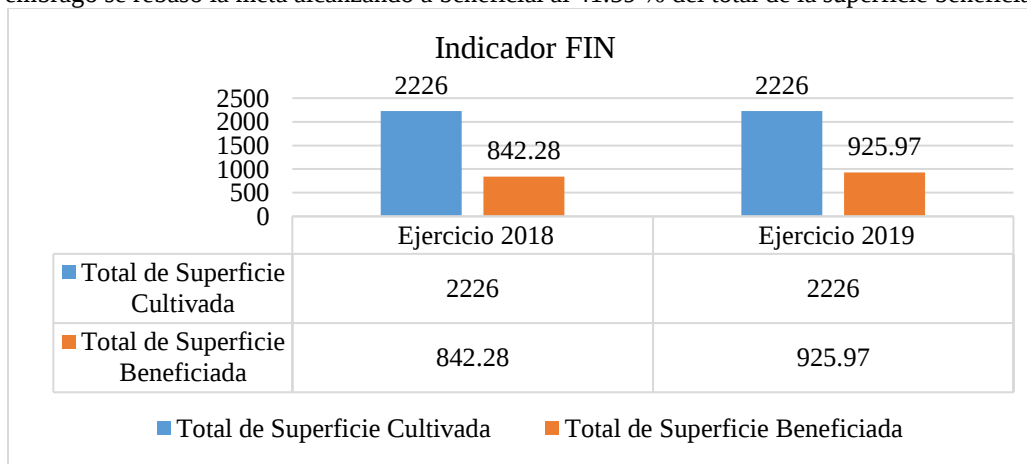
3.1.7. Año de Línea Base

2018

3.1.8. Resultado comparativo del indicador entre 2018 y 2019, en caso de que el programa haya operado también el primer año.

En la siguiente tabla, se muestra el comparativo de las superficies beneficiadas durante el ejercicio 2018 y 2019, asimismo se realiza un comparativo en función a la superficie cultivada de acuerdo al censo del 2017 reportado por el INEGI. Es importante señalar que durante el ejercicio 2019 se incrementaron 83.69 hectáreas beneficiadas en comparación al ejercicio 2018.

De acuerdo a la MIR la meta proyectada era apoyar al 40 % del total de la superficie reportada por el INEGI durante el censo del 2017, sin embargo se rebasó la meta alcanzando a beneficiar al 41.59 % del total de la superficie beneficiada.



Fuente: Padrón de Beneficiarios del Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal.





Gráfico 1. Indicador de FIN, se presenta la comparación entre la superficie beneficiada en el ejercicio 2018 y 2019, además del comparativo entre cada ejercicio y de la superficie sembrada de nopal verdura registrada en el CENSO 2017 realizado por el INEGI.

El conservar el suelo con vocación agrícola es de suma importancia, sin embargo, es necesario plantear que no solamente es esencial preservar la continuidad de la producción del nopal, sino también los recursos biológicos de la tierra, vitales para el desarrollo económico de la Zona Metropolitana y del Valle de México. Toda vez que las tierras de producción de nopal, se encuentran amenazadas por el incremento poblacional que tiene la Ciudad de México, en donde la pérdida de la biodiversidad es latente, ya que las 2,226 hectáreas sembradas con nopal alojan una gran diversidad de flora y fauna, además de realizar la fijación de carbono, la infiltración de agua y regulación de la temperatura.

3.2 Indicador de Propósito.

3.2.1 Nombre del indicador

Producción de nopal con certificación (BUMA, SRRC, BPA)

3.2.2 Descripción

Medir la producción del Nopal Verdura en la Alcaldía de Milpa Alta con certificados agrícolas, con el objetivo de impulsar a los productores para que se certifiquen con el fin de acceder a mejores mercados, buscando elevar la competitividad y calidad que exige en la actualidad el mercado Orgánico.

3.2.3 Método de cálculo

$$(\text{número de toneladas de nopal producidas con certificación manejo de buenas prácticas agrícolas} / \text{Número de Toneladas Producidas}) = \text{al porcentaje de toneladas producidas con certificación o manejo de buenas prácticas agrícolas.}$$

Durante el ejercicio 2019 se produjeron 300,000 toneladas de nopal verdura aproximadamente, dentro del Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal se beneficio aproximadamente a 83 hectáreas de nopal que cuentan o están en proceso de certificación en las diferentes vertientes, lo que representa un promedio aproximado de 7,885 toneladas producidas en el manejo de buenas prácticas, representando con esto el 2.63 % del total de la producción anual.

3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.2.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.2.6 Línea Base

Productores beneficiados durante el ejercicio que se encuentran en buenas prácticas agrícolas o que están en proceso de certificación.

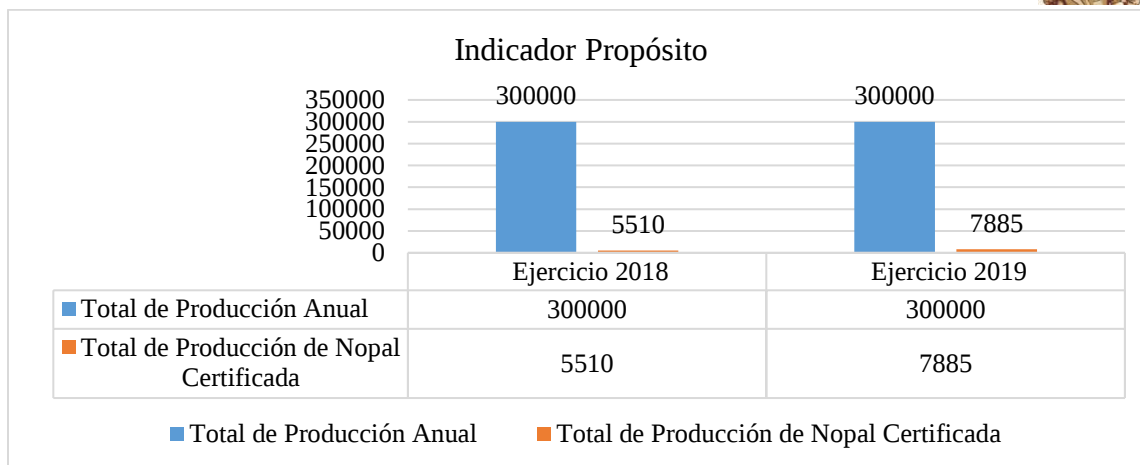
3.2.7 Año de Línea Base

Ejercicio 2019

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 y 2019, en caso de que el programa haya operado también el primer año.

En la siguiente tabla se muestra el comparativo entre el total de producción de nopal verdura, donde la parcela se encuentra en proceso de certificación o está certificada en alguna de las diferentes vertientes, en comparación con las toneladas producidas anualmente. Es importante señalar que durante el ejercicio 2019 se incrementó a 7,885 toneladas en relación al ejercicio 2018 con 5,510 toneladas.





Fuente: Padrón de Beneficiarios del Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal.

Gráfico 2. Indicador de Propósito, se presenta un comparativo de las toneladas de nopal verdura con certificado de los ejercicios 2018 y 2019 en relación con la producción total anual.

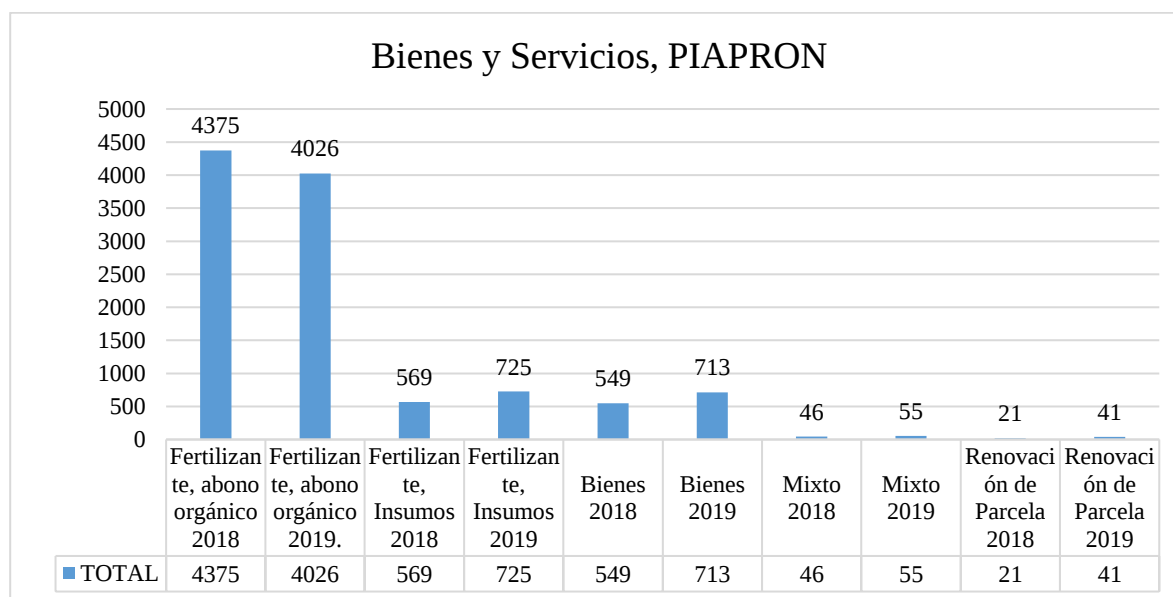
Al incentivar la producción orgánica en los productores de nopal verdura, se presenta una serie de ventajas elevando la competitividad de los productores, acceso a mercados, mayor demanda del productor, mejor calidad del nopal y un aumento en el ingreso familiar.

Es importante reconocer que las certificaciones contribuyen al cultivo sin el uso de fertilizantes, pesticidas o cualquier otro elemento químico para su producción.

3.3 Metas Físicas

El “Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal”, beneficio a **5,560** productores de nopal, a través de 7 modalidades de apoyo, renovación de cultivos, fertilización agrícola, bienes, infraestructura, agroindustria y mixtos.

3.3.1. Bienes y/o Servicios.



Fuente: Padrón de Beneficiarios del Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal.

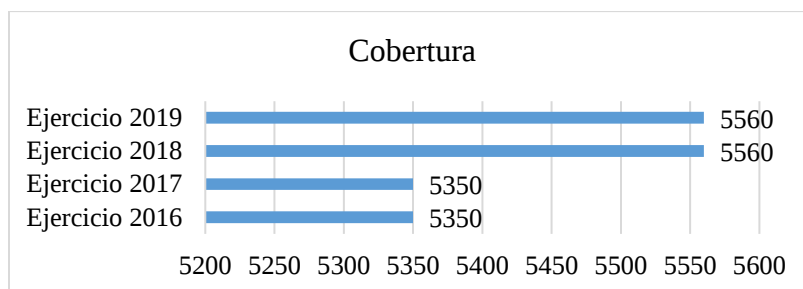




Gráfico 3. Se presenta un comparativo de las principales líneas productivas solicitadas por los productores de nopal verdura durante el ejercicio 2018 y 2019, se toma como línea base los 5,560 productores beneficiados.

3.3.2 Evolución de la Cobertura.

El Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal 2019, presento una demanda de 6,394, de los cuales se beneficiaron a 5,560, lo que representa una atención del 87% de cobertura.

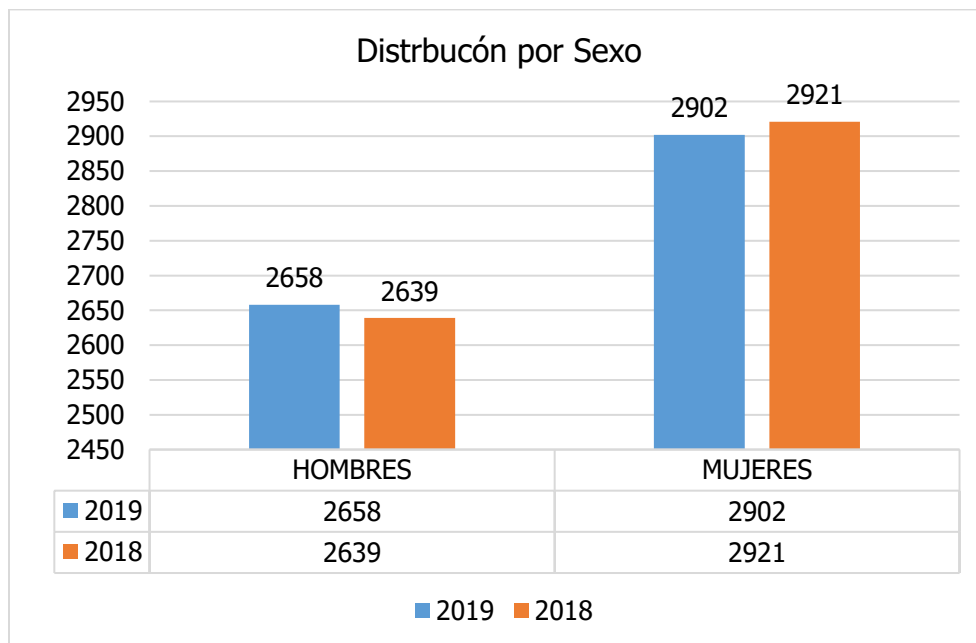


Fuente: Padrón de Beneficiarios del Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal.

Gráfico 4. Se realiza un comparativo entre el ejercicio 2016, 2017, 2018 y 2019 en términos de cobertura de acuerdo a los beneficiados por cada ejercicio.

3.3.3 Análisis de la Cobertura.

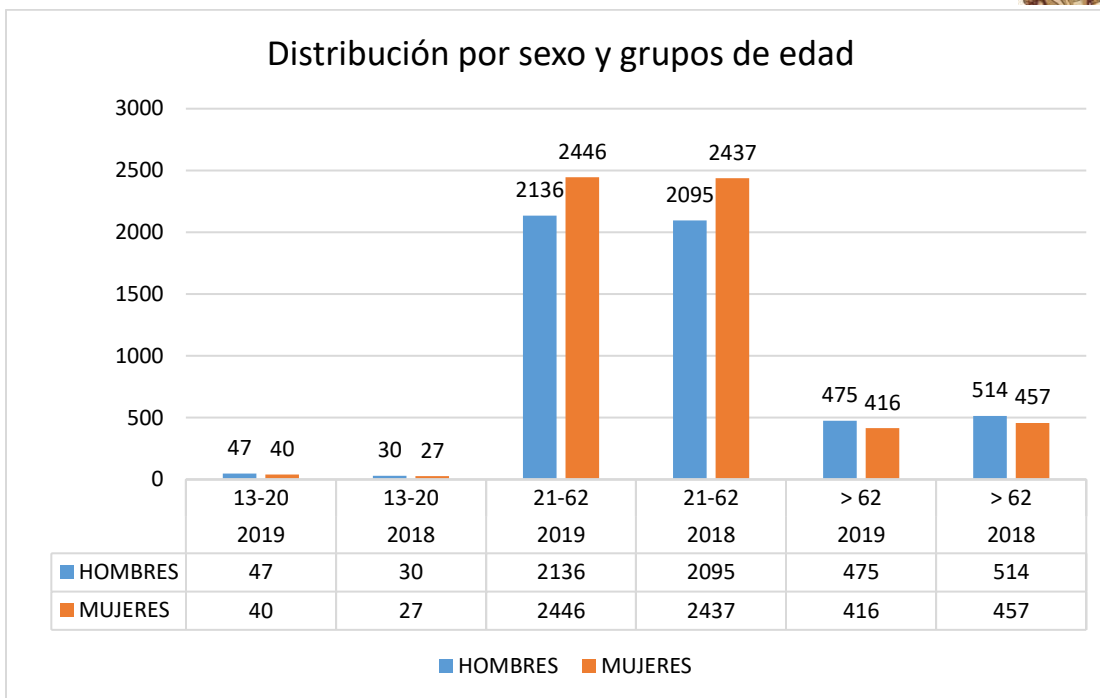
a) Distribución por sexo



Fuente: Padrón de Beneficiarios del Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal.

Gráfico 5. Se realiza un comparativo de los productores atendidos por sexo del ejercicio 2018 y 2019, cabe señalar que en ambos ejercicios el número de mujeres y hombres beneficiados por el programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal tiene una importante similitud, destacando la equidad e igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

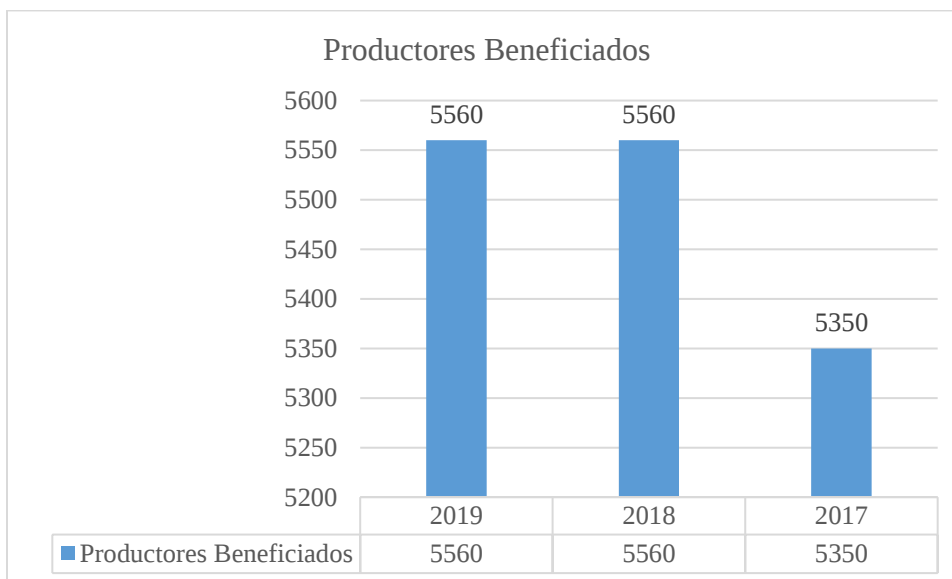




Fuente: Padrón de Beneficiarios del Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal.

Gráfico 6. En la presente gráfica se realiza un comparativo entre hombres y mujeres atendidos por el PIAPRON desagregados por grupos de edad de los ejercicios 2018 y 2019.

b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)



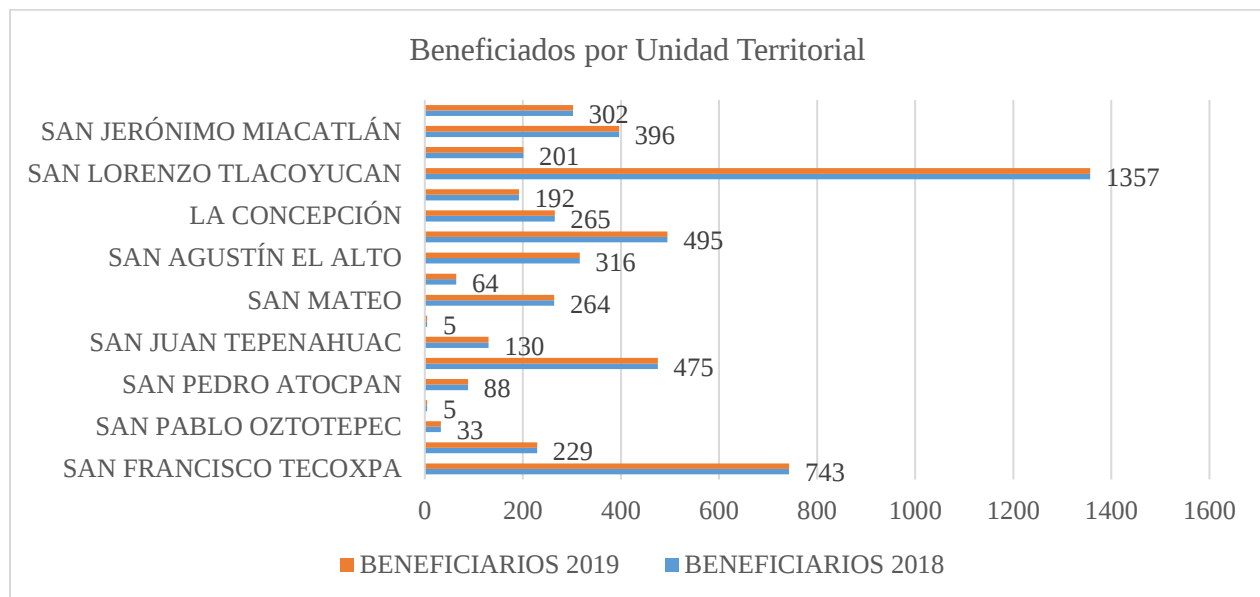
Fuente: Padrón de Beneficiarios del Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal.

Gráfico 7. Se realiza un comparativo de los productores beneficiados en el ejercicio 2017, 2018 y 2019, tomando en cuenta el incremento que se realizó al PIAPRON durante el ejercicio 2018, beneficiando a 210 productores más en relación al ejercicio 2017.





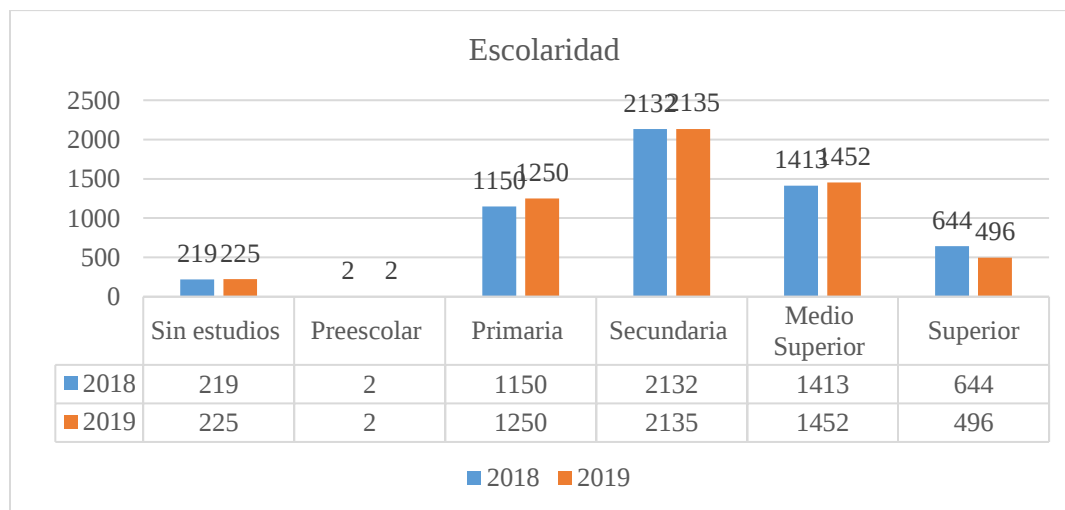
c) Distribución territorial, alcaldía y colonia



Fuente: Padrón de Beneficiarios del Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal.

Gráfico 8. Se desagrega el número de beneficiarios por Unidad Territorial de los ejercicios 2018 y 2019, cabe señalar que Villa Milpa Alta y San Lorenzo Tlacoyucan concentran el mayor número de productores beneficiados, siendo estas dos comunidades las principales productoras de la cactácea seguidos por San Francisco Tecoxpa y Santa Ana Tlacotenco.

d) Distribución por nivel de escolaridad



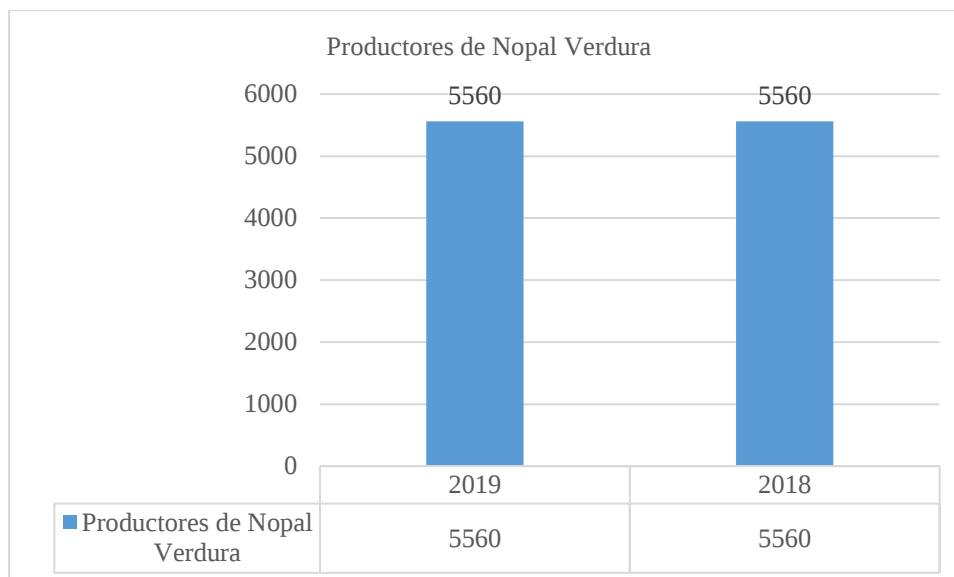
Fuente: Padrón de Beneficiarios del Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal.

Gráfico. El gráfico muestra el nivel escolar de los beneficiarios por el Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal del ejercicio 2018 y 2019, lo que nos arroja que existe un mayor número en ambos ejercicios de productores que su nivel máximo de estudios es la secundaria terminada o trunca en comparación con la de sin estudios y preescolar que sumadas son el menor número de productores que no cuentan con estudios.





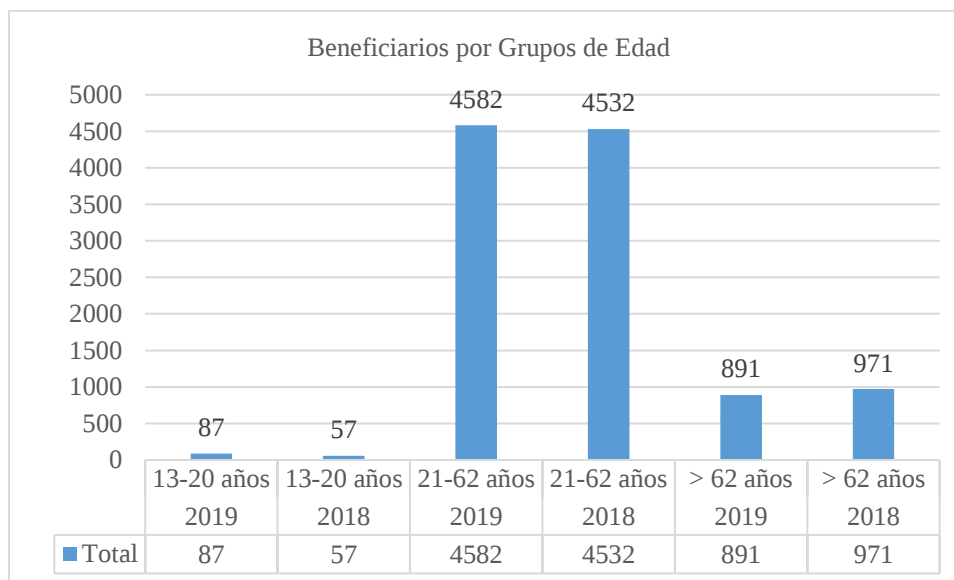
e) Distribución por ocupación



Fuente: Padrón de Beneficiarios del Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal.

Gráfico 10. De acuerdo a las solicitudes ingresadas por los productores, en el ejercicio 2019 y 2018 los productores tienen como actividad primaria el cultivo de nopal verdura,

f) Distribución por grupos de edad



Fuente: Padrón de Beneficiarios del Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal.

Gráfico 11. Se desagrega por rangos de edad al grupo de beneficiarios del Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal de los ejercicios 2018 y 2019.





IV. Módulo Autodiagnóstico.

1. Fortalezas y aprendizaje.

Los resultados de la presente evaluación muestran que el Programa Social Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal PIAPRON, 2019, tiene importantes fortalezas en cuanto a operación y percepción de la población atendida.

El PIAPRON fortalece la cadena productiva desde la producción primaria hasta la comercialización, durante el ejercicio 2019 se beneficio a 4,792 con fertilización agrícola en comparación al ejercicio 2018 donde se beneficio a 4,965 productores con fertilización agrícola, es decir, que durante el ejercicio 2019, 173 productores de nopal verdura solicitaron el apoyo con maquinaria, equipamiento, diseño, capacitación, implementando actividades para la tecnificación de la producción de la cactácea.

En el tema de género se puede observar qué del total de beneficiarios, el mayor porcentaje de apoyo es hacía las mujeres, representando el 52% de todos los beneficiarios, dicha cobertura que existe dentro del PIAPRON es de relevancia, ya que dentro de una actividad que tradicionalmente es para el hombre, el programa social a considerado la participación de la mujer de vital importancia, teniendo en cuenta que el 76 por ciento de la población que vive en la extrema pobreza se encuentra en zonas rurales, garantizar el acceso de las mujeres rurales a recursos agrícolas productivos empodera a las mujeres y contribuye a reducir el hambre y la pobreza.

Según el Censo de Población y Vivienda de 2010, en el país había 196,350 localidades rurales menores de 2,500 habitantes, sumaba 26 millones, representando 23.2 % de la población total del país; alrededor de 13.4 millones son mujeres y 12.9 millones son hombres. De acuerdo al índice de femineidad, hay 104 mujeres rurales por cada 100 hombres rurales. La edad media de las mujeres rurales es de 23 años y 22 para los hombres, mientras que la correspondiente a las mujeres de grandes ciudades de 100 mil y más habitantes es 29 y 27 años, respectivamente.

La participación de las mujeres rurales ha evitado que la producción interna de nopal verdura en la alcaldía de Milpa Alta se desplome, que aumente más la pobreza, que la migración sea totalmente compulsiva y que la desestabilidad social se agrande, las mujeres requieren que se revalore su posición en la sociedad y se busquen las mejores condiciones para el trabajo agrícola.

El cambio del uso del suelo agrícola a urbano en las comunidades de la alcaldía de Milpa Alta afecta directamente a las comunidades de la alcaldía y a los municipios pertenecientes a la zona metropolitana de la Ciudad de México impulsa la desaparición de este recurso natural y agrava los problemas medio ambientales.

La urbanización del suelo agrícola fomenta la saturación de la infraestructura y servicios básicos existentes, la escasez de alimentos y agua para la población, el aumento del calor, así como la desaparición de la biodiversidad que caracteriza a este suelo y la región donde se ubica la alcaldía de Milpa Alta.

Por ello, uno de los logros que tiene el PIAPRON es la conservación del suelo agrícola, con ello evitamos el cambio de uso de suelo y conservamos parcelas dedicadas a las actividades agrícolas, en específico las de nopal, que coadyuvan junto con el suelo de conservación a mitigar los efectos negativos de la urbanización de la Ciudad de México, otorgando beneficios tales como la filtración de agua, generación de oxígeno por mencionar algunos.

En cuanto a operación, el Programa cuenta con un manual administrativo de la alcaldía, donde se establece claramente el procedimiento y las distintas actividades necesarias para asegurar el apoyo a los productores de nopal verdura, que es la población beneficiaria, además esta apegado al Plan Nacional de Desarrollo, al Programa de Gobierno de la Ciudad de México y al Programa de Gobierno de la alcaldía de Milpa Alta.

2. Obstáculos y brechas.

Una de los principales obstáculos que se tienen dentro del PIAPRON es la forma tradicional de producción de la cactácea, Lo anterior plantea un desafío organizacional en términos de mejorar la coordinación y comunicación entre las personas o dependencias encargadas de elaborar, revisar y aprobar los diferentes documentos, con el propósito de tecnificar la producción y abaratar los costos de producción, transformándose en un mayor ingreso a los productores.





3. Áreas de oportunidad.

Las principales áreas de oportunidad están en sistematizar la información generada durante el ejercicio de los diferentes procedimientos y en el fortalecimiento de sus mecanismos de transparencia.

La principal fortaleza del Programa está en el tema de Percepción de la población atendida ya que además de contar con resultados representativos sobre determinadas actividades centrales del programa como el trato en la inscripción y la supervisión, falta incluir una pregunta que valore de manera general la satisfacción de los beneficiarios con el PIAPRON.

4. Satisfacción de beneficiarios.

El Programa aplicó una encuesta para conocer la percepción y medir el grado de satisfacción de los beneficiarios. El cuestionario recupera información dos rubros: 1) Del programa; 2) Atención de servidores públicos. El primer rubro contiene variables que permiten valorar los requisitos y procedimiento para acceder al programa y los formatos utilizados; incluye el uso del apoyo y como le va a ayudar en la producción, finalmente se busca la opinión del beneficiario respecto al objetivo del PIAPRON.

En el rubro de atención personal las variables se refieren a la atención recibida, discriminación, supervisión o si fue condicionado para recibir el apoyo. En total, el cuestionario consta de 10 preguntas, cada una de las cuales es de opción múltiple, dicotómica y pregunta abierta.

La encuesta fue aplicada a una muestra representativa de 560 productores de un total de 5560 beneficiarios (poco más del 10%). Dicha encuesta fue aplicada por única vez.

Categoría	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	1.1 El Programa cuenta con evaluaciones internas de ejercicios anteriores.	1.1.1 Contemplar la información generada de las evaluaciones internas para diseñar estrategias de mejora para el funcionamiento.
	1.2 Operación del PIAPRON	1.2.1 Aprovechar la experiencia y capacidad del personal para mantener la calidad de atención a los solicitantes.
	1.3 Población atendida	1.3.1 Es importante conservar el presupuesto destinado al programa para cubrir el mayor numero de productores de la Alcaldía.
2. Obstáculos y brechas	2.1 Forma tradicional de la producción primaria del nopal verdura	2.1.1 Implementar platicas, talleres, capacitaciones para la tecnificación de la producción primaria.
	3.1 Procedimientos del PRIAPRON	3.1.2 Mantener el procedimiento del programa ya que permiten brindar una eficiente atención.
3. Áreas de oportunidad	3.2 Transparencia del PIAPRON	3.2.1 Mantener los procedimientos de transparencia con el objetivo de garantizar la correcta y adecuada ejecución del Programa.
	4.1 Los beneficiarios manifestaron que el Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal es de gran importancia ya que coadyuva con ellos a mejorar la producción, preservando las	4.1.1 Continuar con los cuestionarios de satisfacción de los productores, como mecanismo de verificación de satisfacción.





	actividades agrícolas y el medio ambiente.	
--	--	--

V. Fortalecimiento del programa

a. Recomendaciones

Recomendaciones	Plazo	Medios de verificación	Área responsable de su cumplimiento
Mantener las líneas de acción estratégicas que integran el programa	Ejercicio 2020	ROP	Jefatura de Unidad Departamental de Agroindustria
Aprovechar la experiencia y capacidad del personal para mantener la calidad de atención a los solicitantes.	Ejercicio 2020	ROP	Jefatura de Unidad Departamental de Agroindustria
Es importante conservar el presupuesto destinado al programa para cubrir el mayor número de productores de la Alcaldía.	Ejercicio 2020	ROP	Jefatura de Unidad Departamental de Agroindustria
Mantener el procedimiento del programa ya que permiten brindar una eficiente atención.	Ejercicio 2020	ROP	Jefatura de Unidad Departamental de Agroindustria
Mantener los procedimientos de transparencia con el objetivo de garantizar la correcta y adecuada ejecución del Programa.	Ejercicio 2020	ROP	Jefatura de Unidad Departamental de Agroindustria
Continuar con los cuestionarios de satisfacción de los productores, como mecanismo de verificación de satisfacción.	Ejercicio 2020	Cuestionarios realizados	Jefatura de Unidad Departamental de Agroindustria

b. Observaciones

Implementar pláticas, talleres, capacitaciones para la tecnificación de la producción primaria.	Realizar capacitaciones, pláticas y talleres a los productores de nopal verdura.
---	--





Evaluación interna 2020 Programa de Fortalecimiento Sectorial PROFOSEC 2019

ÍNDICE

I. Introducción.

II. Objetivo.

III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

- a. Información de referencia**
- b. Información presupuestal**
- c. Resultados**

IV. Módulo de autodiagnóstico.

V. Fortalecimiento del programa.





**Evaluación interna 2020
Programa de Fortalecimiento Sectorial
PROFOSEC 2019**

I. Introducción

El principal objetivo de este informe es profundizar el conocimiento de este Programa trabajado. De tal forma que se pueda comprender y utilizar como una herramienta valiosa para en los diferentes Programa Sociales. Dar a conocer las actividades realizadas del Programa de Fortalecimiento Sectorial (PROFOSEC), en la Alcaldía de Milpa Alta, así mismo diagnosticar, justificar y objetivo de impacto en la vida de las productoras y productores de la región principalmente a los diferentes sectores productivos.

II. Objetivo

La evaluación del Programa de Fortalecimiento Sectorial (PROFOSEC)2019, tiene como objetivo conocer específicamente los resultados de su implementación de dicho programa. la evaluación permitirá contar con la información necesaria para contribuir a la mejora del diseño, operación y satisfacción. Así mismo poder conocer sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Programa, teniendo aprendizajes para los quienes lo operaron.

III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

a) Información de Referencia

1.1 Nombre del Programa Social

“Programa de Fortalecimiento Sectorial (PROFOSEC) 2019”

1.2 Unidades Responsables

La Dependencia responsable para el ejercicio 2019 de la ejecución del Programa de Fortalecimiento Sectorial (PROFOSEC) 2019 es la Alcaldía Milpa Alta, a través de la Dirección General de Planeación del Desarrollo, y participaran en su operación e instrumentación la Subdirección de Desarrollo Económico, en colaboración con la Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos Productivos.

1.3 Clave Presupuestaria.

31121311119044191100

1.4 Año de Inicio del Programa.

La entonces Jefatura Delegacional en Milpa Alta, instrumento del 2008 al 2014 la Actividad Institucional Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC) dictaminada en el 2015 por el Comité de Planeación del Desarrollo “COPLADE” como un Programa Social que está encaminado a implementar una política económica y social, que permita Fomentar y apoyar las actividades productivas agropecuarias de la población rural de Milpa Alta, a través del desarrollo agropecuario, agroindustrial y eco turístico, promoviendo el desarrollo rural sustentable por medio de la capacitación, organización, capitalización y formación de los diferentes sectores productivos, acciones encaminadas a fomentar nuevas técnicas de producción, industrialización, comercialización y transformación de los diferentes sectores productivos que contribuyen a la economía familiar al interior de la demarcación

1.5 Último año de operación

Tomando en consideración la vulnerable situación económica y social de la gran mayoría de los habitantes de Milpa Alta, se consideró seguir con el Programa de Fortalecimiento Sectorial (PROFOSEC).

1.6 Antecedente del programa Social.

La Jefatura Delegacional en Milpa Alta, Instrumento del 2008 al 2014 la Actividad Institucional Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC) dictaminada en el 2015 por el Comité de Planeación del Desarrollo “COPLADE” como un Programa Social que está encaminado a implementar una política económica y social, que permita Fomentar y apoyar las actividades productivas agropecuarias de la población rural de Milpa Alta, a través del desarrollo agropecuario, agroindustrial y eco





turístico, promoviendo el desarrollo rural sustentable por medio de la capacitación, organización, capitalización y formación de los diferentes sectores productivos, acciones encaminadas a fomentar nuevas técnicas de producción, industrialización, comercialización y transformación de los diferentes sectores productivos que contribuyen a la economía familiar al interior de la demarcación. En 2019 con la reestructuración administrativas cambio el nombre de Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC) a Programa de Fortalecimiento Sectorial (PROFOSEC).

1.7 Objetivo General

Fortalecer el desarrollo de los sectores económicos de la demarcación a través del otorgamiento de apoyos económicos encaminados a la instrumentación de proyectos productivos de inversión, con acciones que permitan fomentar y apoyar las actividades productivas de la población rural, contribuyendo a la economía familiar. Se pretende apoyar grupos nuevos y de continuidad, de por lo menos 5 integrantes cada uno, hasta 250 productoras y productores, con iniciativa de generar autoempleos y/o contribuyan a la economía familiar a mediano y largo plazo, que residan dentro de la demarcación (Alcaldía Milpa Alta) y que cuenten con 18 años cumplidos al momento de iniciar su solicitud; sin distinción alguna.

1.8 Objetivo Especifico

1. Apoyar hasta 50 proyectos productivos nuevos y/o de continuidad.
2. Implementar una política económica y de desarrollo rural encaminada al Fortalecimiento de las actividades productivas de la población rural.
3. Promover el desarrollo sustentable por medio de la capitalización, capacitación, organización y formación de los tres sectores productivos
4. Fortalecer nuevas técnicas de producción, industrialización y comercialización, que permita un mayor ingreso económico, respetando el medio ambiente
5. Mejorar las condiciones socioeconómicas del sector primario mediante el otorgamiento de apoyos económicos para la instrumentación de proyectos productivos
6. Garantizar el desarrollo económico de los sectores Productivos a través de la vinculación con las diferentes instituciones públicas y privadas en busca de canales de comercialización y de financiamiento;
7. Promocionar las diferentes actividades productivas de la región a través de espacios gubernamentales y no gubernamentales
8. Contribuir mediante el apoyo económico a la prosperidad de las y los productores, impulsando el crecimiento de los pequeños negocios
9. Se pretende con este Programa que la población beneficiaria consolide el derecho a una mejor calidad de vida

1.9 Padrón de Beneficiarios.

2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del Periodo 2018-2019 por capítulo de gasto

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto				
Capítulo de gasto	2018		2019	
	A	E	A	E
1000				
2000				
3000				
4000	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00
Total	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00

2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019

Los recursos del PROFOSEC provienen del presupuesto asignado a la Alcaldía (Capítulo de Gasto 4000), por un monto de \$ 2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

1) Desglose por Componentes

Ejercicio Fiscal	Proyecto Beneficiados
2018	50 proyectos





2019	50 proyectos
------	--------------

2) Número de Ministraciones

Ejercicio Fiscal	Número de Ministraciones
2018	Una sola exhibición
2019	Una sola exhibición

3) Incrementos y/o recortes (modificaciones presupuestales)

Ejercicio Fiscal	Incrementos y/o recortes (modificaciones presupuestales)
2018	Sin modificaciones
2019	Sin modificaciones

3.1 Indicador de Fin

3.1.1 Nombre del indicador

Fin

3.1.2 Descripción

Mediante el otorgamiento de apoyos económicos por medio de transferencias monetarias para la modernización de los sistemas productivos, industrialización y comercialización.

3.1.3 Método de cálculo

Recurso ejercido/ Recurso autorizado *100= % de eficiencia presupuestal

3.1.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.1.5 Sentido del indicador

Ascendente

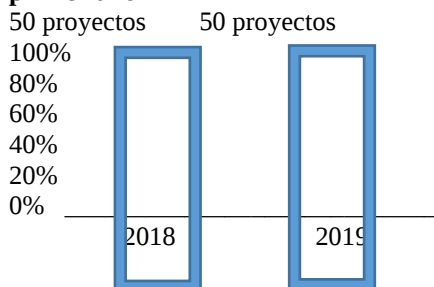
3.1.6 Línea Base

Del año 2015, se tienen identificados a 1,461 productores en 215 grupos de diferentes sectores productivos (actividades de servicios, agroindustriales, agropecuarias y de transformación con características propias de la zona rural), sin embargo, cada año se pretende apoyar a 50 grupos nuevos y/o de continuidad

3.1.7 Año de Línea Base

2015

3.1.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 y 2019, en caso de que el Programa haya operado también el primer año





3.2 Indicador de propósito

3.2.1 Nombre del indicador

Eficiencia

3.2.2 Descripción

Impulsar el desarrollo de los diferentes sectores productivos que residan y produzcan al interior de la demarcación a través del otorgamiento de apoyos económicos por medio de transferencias monetarias para la implementación de los proyectos productivos de inversión.

3.2.3 Método de cálculo

$\text{Número de proyectos apoyados} / \text{Número de proyectos meta} * 100 = \% \text{ de eficiencia de proyectos apoyados.}$

3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.2.5 Sentido del indicador

Ascendente

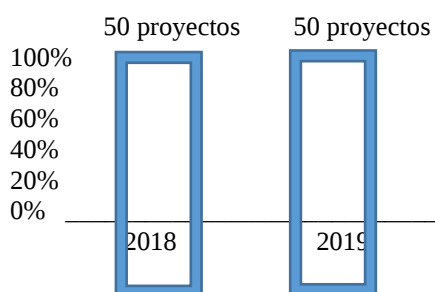
3.2.6 Línea Base

50

3.2.7 Año de Línea Base

2018

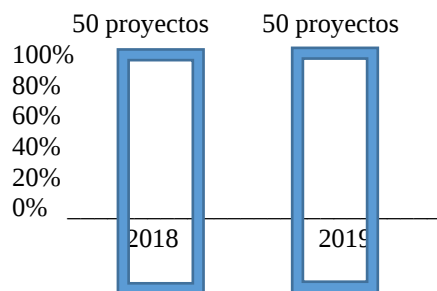
3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 y 2019, en caso de que el Programa haya operado también el primer año



3.3 Metas Física

2018	La meta Proyectada fue atender 50 proyectos nuevos aprobados por el Comité Interno de Aprobación y Asignación de Recursos; mismos que estarán sujetos al recurso programado de conformidad a las presentes Reglas de Operación. Se pretende beneficiar a 50 grupos de 5 integrantes cada uno (250 productoras(es))
2019	La meta Proyectada fue atender 50 proyectos nuevos y/o de continuidad, aprobados por el Comité Interno de Aprobación y Asignación de Recursos; mismos que estarán sujetos al recurso programado de conformidad a las presentes Reglas de Operación. Cada proyecto estará integrado por 5 participantes, por lo que se beneficiada hasta 250 productoras (es)





3.3.1 Bienes y/o Servicios

La meta fue Projectada en atender 50 Proyectos Productivos

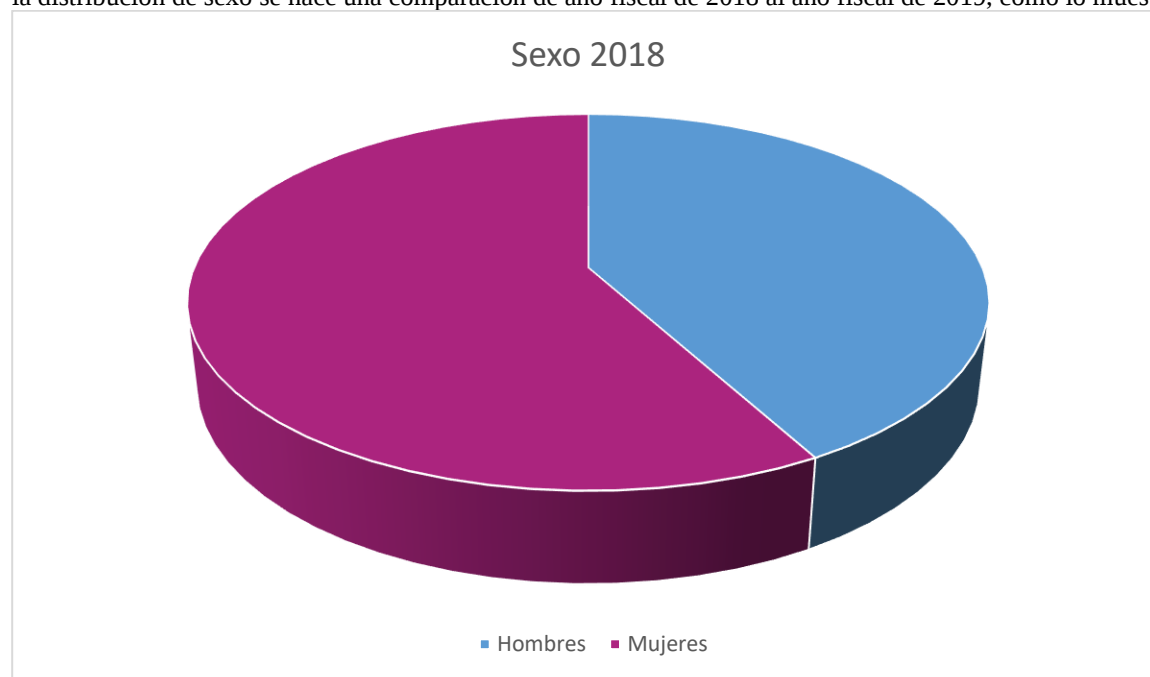
3.3.2 Evolución de la Cobertura

Cada proyecto estará integrado por 5 participantes, por lo que se beneficiará hasta 250 productoras (es)

3.3.3 Análisis de la Cobertura

a) Distribución por sexo

la distribución de sexo se hace una comparación de año fiscal de 2018 al año fiscal de 2019, como lo muestra la grafica.





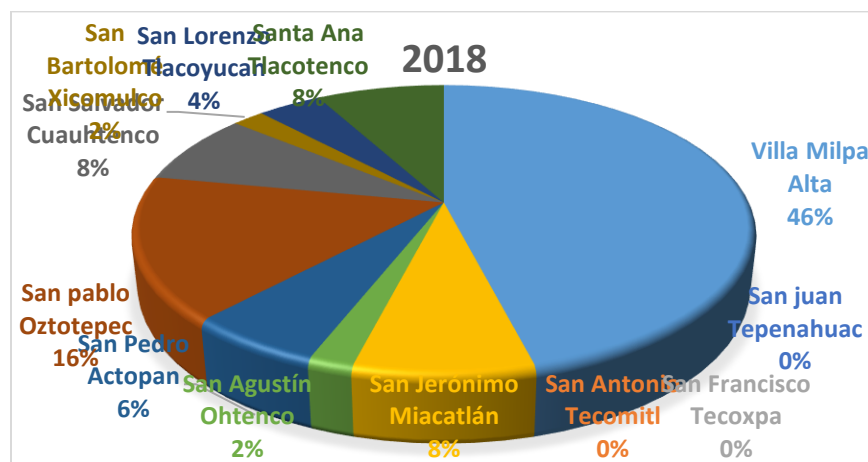
b) Distribución por tipo de beneficiario

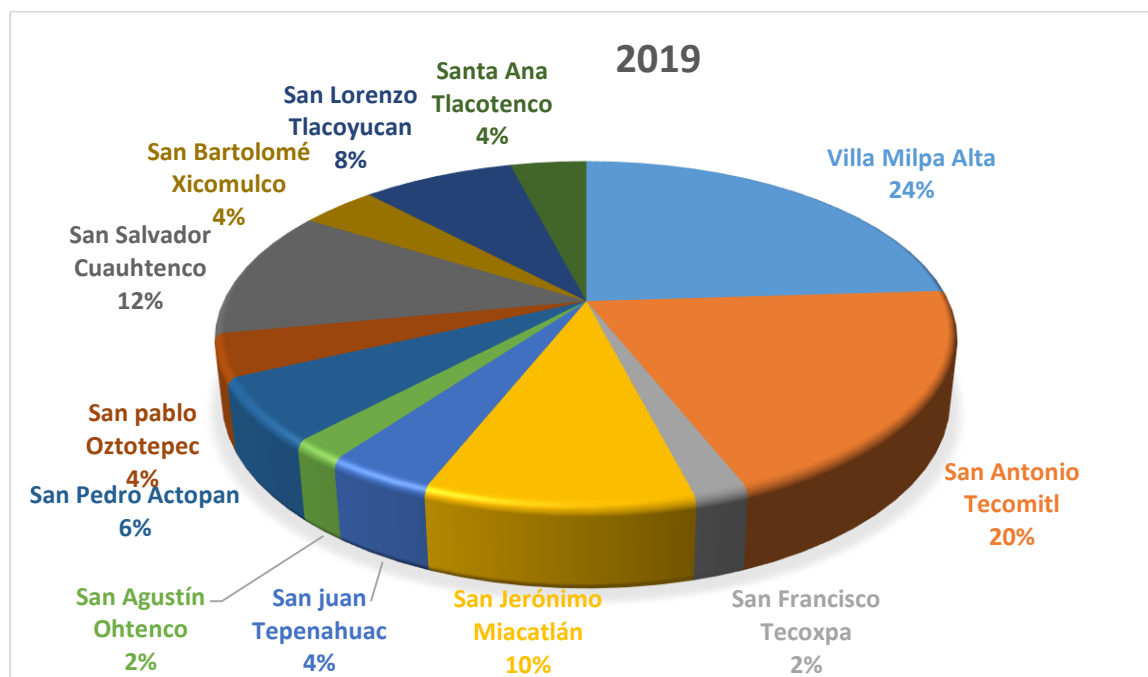
Beneficiario Directo

c) Distribución territorial

se apoyaron a 50 proyectos productivos de los siguientes pueblos:

	2018	2019
Villa Milpa Alta	23	12
San Antonio Tecomitl	0	10
San Francisco Tecoxpa	0	1
San Jerónimo Miacatlán	4	5
San Juan Tepenahuac	0	2
San Agustín Ohtenco	1	1
San Pedro Actopan	3	3
San Pablo Oztotepec	8	2
San Salvador Cuauhtenco	4	6
San Bartolomé Xicomulco	1	2
San Lorenzo Tlacoyucan	2	4
Santa Ana Tlacotenco	4	2





d) Distribución por nivel de escolaridad

Con base a las Reglas de Operación y Convocatoria del Programa de Fortalecimiento Sectorial 2019 no se estipuló el nivel de escolaridad de las(os) productoras(es), pero se consideró para la presente evaluación.

2018 escolaridad

Ninguna	12
Primaria	92
Secundaria	89
Medio Superior	57

2019 escolaridad

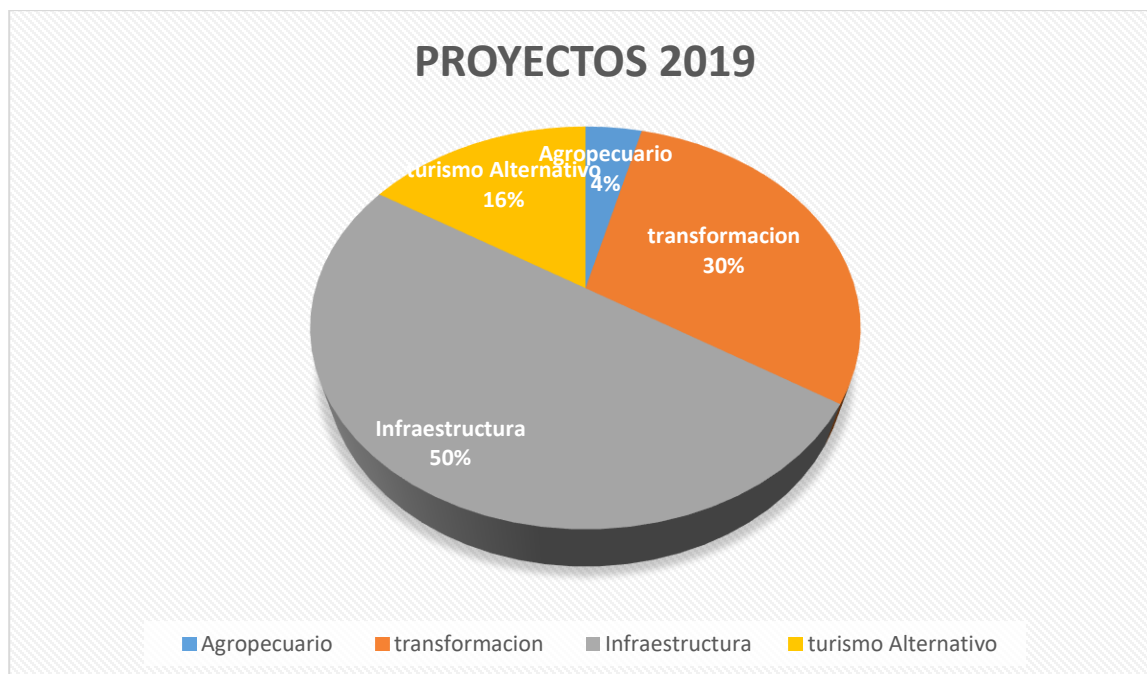
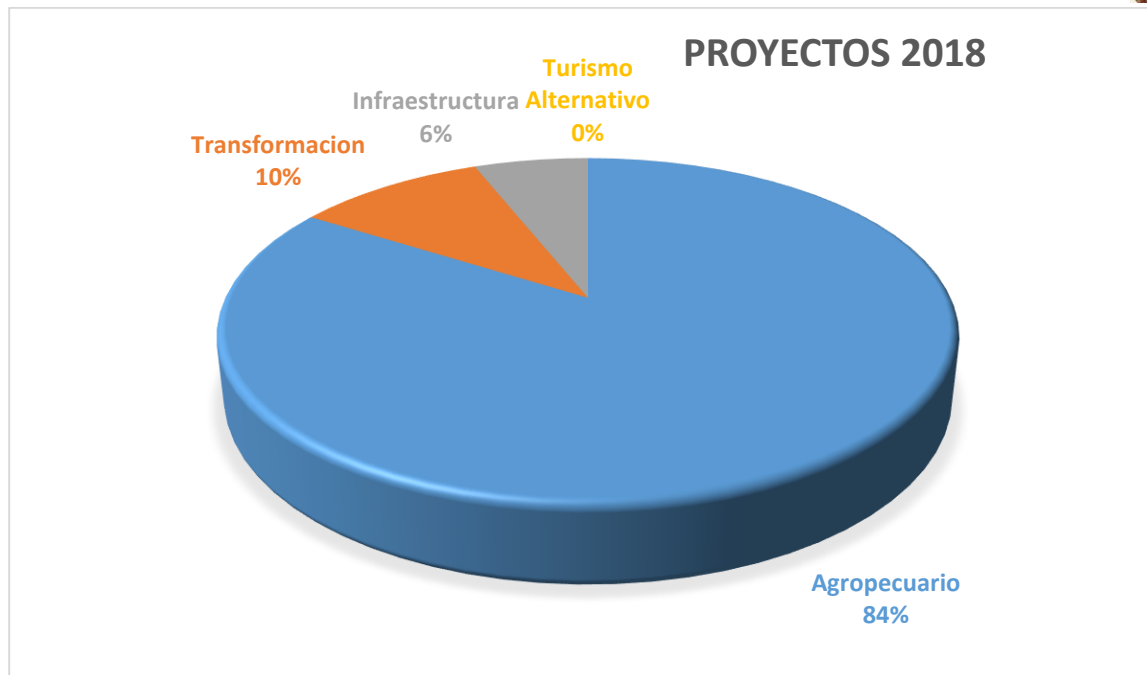
Ninguna	8
Primaria	86
Secundaria	90
Medio Superior	46
Universidad	20

e) Distribución por ocupación

Mejorar las condiciones socioeconómicas del sector primario mediante el otorgamiento de apoyos económicos para la instrumentación de proyectos productivos.

Distribución por ocupación (proyectos productivos)				
Año Fiscal	Agropecuario	Transformación	Infraestructura	Turismo Alternativo
2018	42	5	3	0
2019	2	15	25	8





f) Distribución por grupos de edad

Con base a las Reglas de Operación y Convocatoria del Programa de Fortalecimiento Sectorial 2019. Que cuenten con 18 años cumplidos al momento de iniciar solicitud, pero se consideró para la presente evaluación





2018

Rango de edad

18 años	87 años
---------	---------

Promedio de Edad

39.88 años

2019

Rango de edad

18 años	79 años
---------	---------

Promedio de Edad

39.43 años

IV Módulo Autodiagnóstico

Matriz de Diagnostico Interno.

Matriz de Diagnostico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortaleza y aprendizaje	Se está fortaleciendo a las unidades productivas en equipamiento, infraestructura, mejoramiento, mantenimiento a sus unidades productivas, Adquisición de implementos de trabajo; además se apoyó al turismo alternativo con la innovación de temazcales por nativos de la región y zonas ecológicas (conservación a la fauna silvestre) de la demarcación.	Aumentar el recurso al Programa de Fortalecimiento sectorial
2. Obstáculos y brechas	Factores políticos y sociales evitando que el apoyo llegue a la población objetivo, además de contrarrestar la equidad de género y la no discriminación	Buscar instrumentos de flexibilidad, transparencia perspectivas de género para poder operar y desarrollar del programa sujetándose a los lineamientos de las Reglas de Operación
3. Áreas de oportunidad	Mas equipamiento con la avanzada tecnología para supervisiones, mayor vanguardia en la operatividad de Inscripciones, mayor difusión de programa, programa más ágil y simple	Mayor personal operativo capacitados, menos documentos necesarios (menos formatos)
4. Satisfacción de beneficiario (en caso de que cuente con información sobre ello)	Los beneficiarios del Programa de Fortalecimiento Sectorial (PROFOSEC), manifestaron que fue de gran importancia para su economía familiar y para su comunidad, el Programa generó empleos directos. Así también la información brindada del Programa fue clara y fácil.	Delimitación de responsabilidades, Segregar funciones de carácter incompatible, crear procedimientos que aseguren la exactitud de la información, crear procedimientos que aseguren la totalidad, la autorización y el mantenimiento de la información.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

ALCALDÍA MILPA ALTA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



Evaluación interna 2020
Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta 2019,
PROMESSUCMA

ÍNDICE

I. Introducción.

II. Objetivo.

III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

- a. Información de referencia**
- b. Información presupuestal**
- c. Resultados**

IV. Módulo de autodiagnóstico.

V. Fortalecimiento del programa.



Gobierno de
los pueblos

Av. Constitución s/n esquina andador Sonora, Bo. Los Ángeles, Villa Milpa Alta,
Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México
Tel. 5862.3150 ext. 1801

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Evaluación Interna 2020

Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta 2019 (PROMESSUCMA).

I. Introducción.

Con base en el artículo 3º fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto general y específicos, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y **evaluación** de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación.

Asimismo, la LDSDF en su artículo 42 señala que las **evaluaciones** constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y los programas de desarrollo social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento. La **evaluación** será **interna** y externa. La **evaluación interna** es la que deben efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México que ejecuten programas sociales.

Por lo anterior, la alcaldía de Milpa Alta, en cumplimiento a la LDSDF ha desarrollado las **evaluaciones internas** de los programas sociales del ejercicio fiscal 2019 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), en específico del programa social denominado **Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta (PROMESSUCMA)**.

El presente documento contiene el informe final del Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta 2019 (PROMESSUCMA) de acuerdo con los lineamientos para la evaluación interna 2020 de los programas sociales de la Ciudad de México, en él se consideran diferentes aspectos cuantitativos y cualitativos para valorar los resultados en relación a la ejecución del programa tomando en cuenta los principales aspectos para su correcto análisis y sobre todo que el interesado en consultar dicho documento cuente con los elementos más relevantes y así conocer el desarrollo del Programa.

II. Objetivo.

La evaluación interna del Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta 2019 (PROMESSUCMA), tiene como objetivo conocer los principales resultados de su implementación, dicha evaluación permitirá contar con la información necesaria para contribuir a la mejora del diseño, operación y satisfacción a través de un enfoque cuantitativo y cualitativo, además; se incorpora la experiencia de quienes operan el programa; identificando los aciertos, fortalezas, obstáculos y áreas de oportunidad con la finalidad de generar propuestas para la ejecución del programa.

III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados.

a. Información de Referencia.

1.1 Nombre del Programa Social.

Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta 2019 (PROMESSUCMA).

1.2 Unidades Responsables.

La Alcaldía Milpa Alta a través de la Dirección General de Planeación del Desarrollo con la Subdirección de Proyectos Ambientales como Unidad Técnica Operativa del Programa.

1.3 Clave Presupuestaria.

215 216 111190 4419 1100





1.4 Año en que inició el Programa.

Inicia en el año 2009.

1.5 Último año de Operación del Programa.

El programa tiene continuidad en el año 2020.

1.6 Antecedentes del Programa Social.

Como programa social Inicia en el año 2009, denominado Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta (PRODERSUMA), en el año 2016 cambia a Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta (PROMESSUCMA).

El Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta (PROMESSUCMA), atiende la creciente demanda de los servicios ambientales, a través de proyectos ecológicos que mejoren, mantengan, restauren y otorguen mejoras a la comunidad de la Alcaldía Milpa Alta.

1.7 Objetivo General.

Conservar, proteger, restaurar, mejorar los recursos naturales de la Alcaldía de Milpa Alta, en beneficio de la biodiversidad y de los agro ecosistemas a través de la implementación de proyectos de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, otorgando apoyos económicos a hombres y mujeres mayores de edad en su carácter de ciudadano, productor, ejidatario o comunero residentes dentro de la Alcaldía de Milpa Alta.

1.8 Objetivos Específicos.

1.- Otorgar apoyos económicos a grupos de trabajo o individualmente a hombres y mujeres mayores de edad en su carácter de ciudadano, productor, ejidatario o comunero, residentes dentro de la Alcaldía de Milpa Alta, en la ejecución de proyectos de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.

2.- Canalizar apoyos económicos para la conservación, protección y restauración de los recursos naturales, en beneficio de la biodiversidad y de los agro ecosistemas de la Alcaldía de Milpa Alta. 3.- Implementar líneas de acción estratégicas que permitan el correcto uso de los apoyos económicos y logro de los objetivos ambientales que se mencionan en el punto anterior.

1.9 Padrón de Beneficiarios.

El padrón de beneficiarios del ejercicio 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 30 de junio de 2020.

b. Información Presupuestal.

2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 – 2019 por capítulo de gasto.

En el cuadro 1, se presenta el presupuesto aprobado y ejercido que corresponden a los periodos 2018-2019, por capítulo de gasto.

CUADRO 1.

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto				
Capítulo de Gasto	2018		2019	
	A	E	A	E
1000	0	0	0	0
2000	0	0	0	0
3000	0	0	0	0
4000	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00	\$ 13,333,865.00	\$ 13,333,865.00
Total	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00	\$ 13,333,865.00	\$ 13,333,865.00

2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019.

El presupuesto asignado al Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta 2019 (PROMESSUCMA), se ejerció a través de líneas de acción estratégicas para la implementación de proyectos ecológicos con la finalidad de conservar, proteger, restaurar, mejorar los recursos naturales de la Alcaldía de Milpa Alta.





En el siguiente cuadro 2, se presenta la manera en la que se ejerció el presupuesto para los ejercicios 2018 y 2019, además el número de beneficiarios, cabe destacar que entre el ejercicio 2018 y 2019 el presupuesto se incrementó y paso en 2018 de \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) a \$ 13,333,865.00 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) en 2019, lo anterior permitió el incremento en el número de beneficiarios del programa y como resultado aumento el número de metros cuadrados de mantenimiento en suelo de conservación de la Alcaldía; generando un impacto mayor en el suelo de conservación y del medio ambiente de los habitantes de la Alcaldía y de la Ciudad de México.

CUADRO 2.

Presupuesto ejercido por trimestre.				
Mes	Beneficiarios 2018	Beneficiarios 2019	Presupuesto ejercido 2018	Presupuesto ejercido 2019
Primer trimestre	0	0	\$ 0.00	\$ 0.00
Segundo trimestre	175	0	\$2,727,552.80	\$ 0.00
Tercer trimestre	121	104	\$1,694,000.00	\$ 4, 252, 980.00
Cuarto trimestre	399	974	\$ 2,578,445.84	\$ 9, 080, 885.00
Total	695	1078	\$7,000,000.00	\$ 13, 333, 865.00

Fuente: informes Mensuales de Avance Programático de la Subdirección de Proyectos Ambientales

El apoyo económico para el ejercicio 2019 se entregó una vez al año por cada beneficiario que cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa, en una sola ministración para ambas modalidades grupal e individual.

Cabe señalar que durante el ejercicio 2019, el presupuesto asignado al programa no presentó ninguna modificación presupuestal.

En el siguiente cuadro se observa el presupuesto asignado en el ejercicio 2018 y 2019.

Presupuesto aprobado 2018-2019

CUADRO 3.

Ejercicio	2018	2019
Presupuesto Ejercido	\$ 7,000,000.00	\$ 13,333,865.00

En el cuadro 3, se presenta la evolución del presupuesto asignado al Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta (PROMESSUCMA), con un monto de \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

en el ejercicio 2018, para el ejercicio 2019 se observa un incremento de 6,333,865.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). dando un monto total de \$ 13,333,865.00 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

c. Resultados.

3.1 Indicador Fin.

3.1.1 Nombre del indicador.	3.1.2 Descripción.	3.1.3 Método de cálculo.	3.1.4 Frecuencia de medición.	3.1.5 Sentido del indicador.	3.1.6 Línea Base.	3.1.7 Año de la Línea Base.
Porcentaje de protección de suelo de conservación	Cuantifica el número de metros protegidos en suelo de	(Total de metros cuadrados protegidos / metros cuadrados	Anual	Positivo	100%	2018

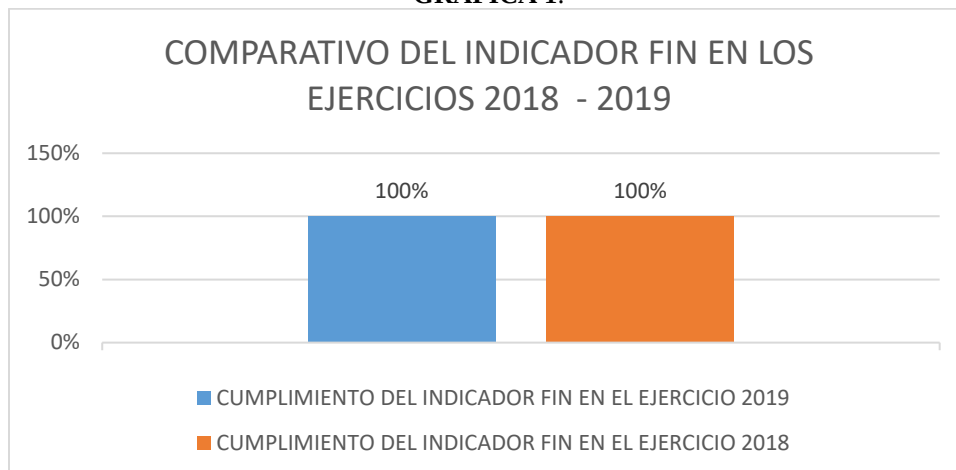




	conservación de la Alcaldía Milpa Alta.	proyectados por año) *100				
--	---	------------------------------	--	--	--	--

3.1.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 y 2019, en caso de que el programa haya operado también el primer año.

GRAFICA 1.



Fuente: Con base en los resultados del indicador Fin del Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta de los ejercicios 2018 y 2019.

Como se observa en la gráfica 1, para el ejercicio 2018 el indicador fin cumplió al 100%, además; para el ejercicio 2019 se observa que también se cumplió al 100%, lo anterior refleja que el indicador fin a cumplido satisfactoriamente en el ejercicio 2018 y 2019, indicando que el programa ha logrado su objetivo ya que dicho indicador tiene como objetivo medir la intervención de la política pública frente al problema identificado a atender.

3.2 Indicador de Propósito.

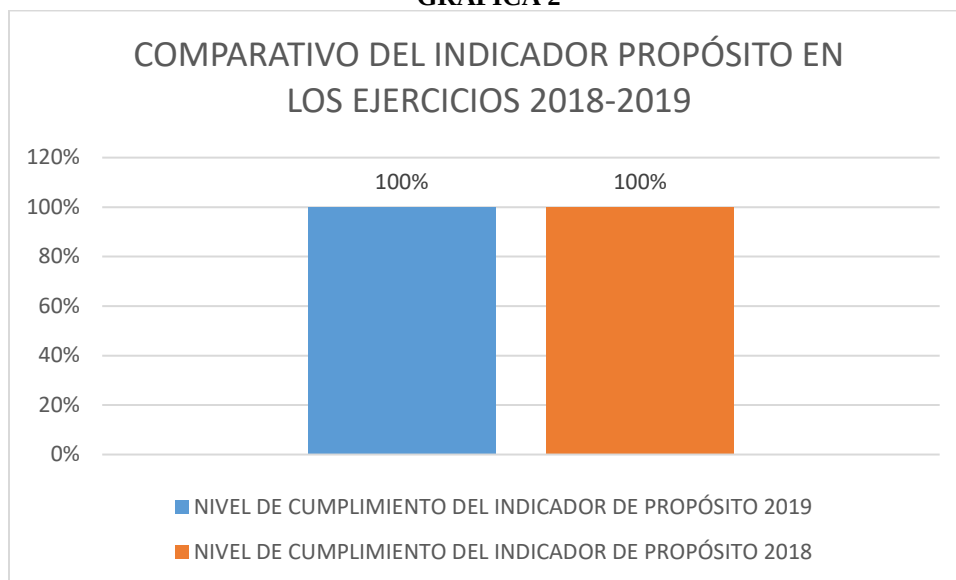
3.1.1 Nombre del indicador.	3.1.2 Descripción.	3.1.3 Método de cálculo.	3.1.4 Frecuencia de medición.	3.1.5 Sentido del indicador.	3.1.6 Línea Base.	3.1.7 Año de la Línea Base.
Porcentaje de proyectos desarrollados.	El indicador cuantifica el número de proyectos desarrollados en suelo de conservación.	(Número de proyectos desarrollados/Número de proyectos aprobados) *100	Anual.	Positivo	100%	2018





3.1.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 y 2019, en caso de que el programa haya operado también el primer año.

GRAFICA 2



Fuente: Con base en los resultados del indicador de Propósito del Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta de los ejercicios 2018 y 2019.

En la gráfica 2, en el ejercicio 2018, se observa que el indicador de Propósito que cuantifica el número de proyectos desarrollados con la intervención del Programa cumplió al 100%, lo mismo sucede en el ejercicio 2019, en donde el mismo indicador cumple al 100%, lo anterior nos indica, además; el compromiso de los ciudadanos en el éxito de sus proyectos y la atención en el cuidado del medio ambiente.

3.3 Metas Físicas.

Ejercicio.	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019
3.3.1 Bienes y/o Servicios.	Con la implementación de estos proyectos se pretende proteger una superficie de 60,786,200 m ² de suelo de conservación de la Delegación Milpa Alta. Superficie protegida en el ejercicio 2018. 60,786,200 m ²	Con la implementación de estos proyectos se pretende proteger una superficie de 60,936,200 m ² de suelo de conservación de la Alcaldía de Milpa Alta. Superficie protegida en el ejercicio 2019. 78,584,847.00 m ²
3.3.2 Evolución de cobertura.	Meta de cobertura. - Se pretende beneficiar a una población aproximada de 800 personas entre hombres y mujeres mayores de edad, residentes dentro de la Delegación Milpa Alta. (50% hombres y 50% mujeres).	Meta de cobertura. - Se pretende beneficiar a una población aproximada de 1000 personas entre hombres y mujeres mayores de edad, residentes dentro de la Alcaldía de Milpa Alta. (50% hombres y 50% mujeres).



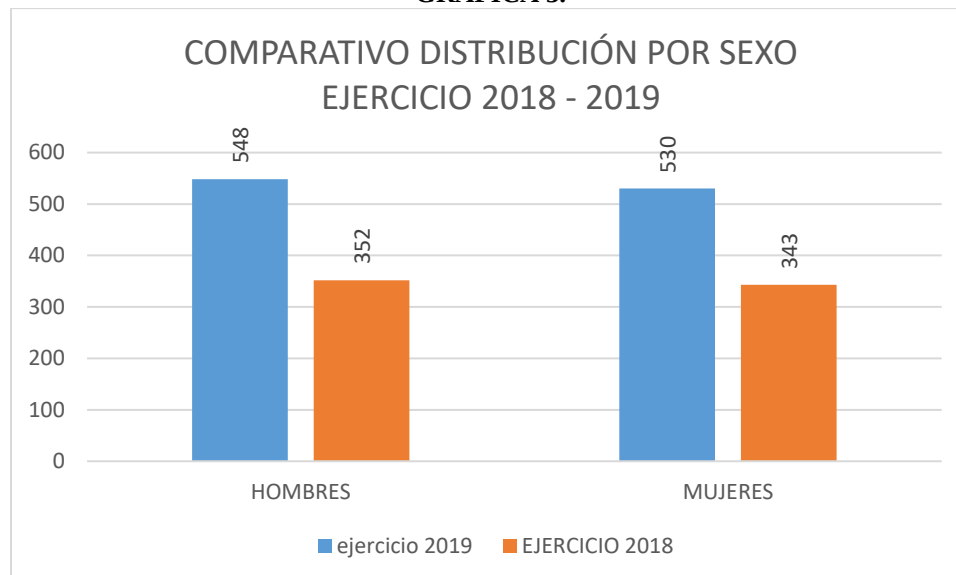


	Beneficiarios en el ejercicio 2018. 695 beneficiarios.	Beneficiarios en el ejercicio 2019. 1,078 beneficiarios.
--	---	---

3.3.3 Análisis de Cobertura.

a) Distribución por sexo.

GRAFICA 3.



Fuente: Con base en información del padrón de beneficiarios del Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta 2019.

La gráfica 3 representa la proporción de hombres representa el 50.83% del padrón de beneficiarios mientras que la proporción de mujeres es del 49.17%, para el ejercicio 2019, esto debido a que en la línea de acción Agroecología en la modalidad individual considera como beneficiarios aquellos solicitantes que cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa.

b) Distribución por tipo de beneficiarios.

Para el caso del Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta 2019 (PROMESSUCMA), con apego a sus Reglas de Operación, se consideran únicamente beneficiarios directos.

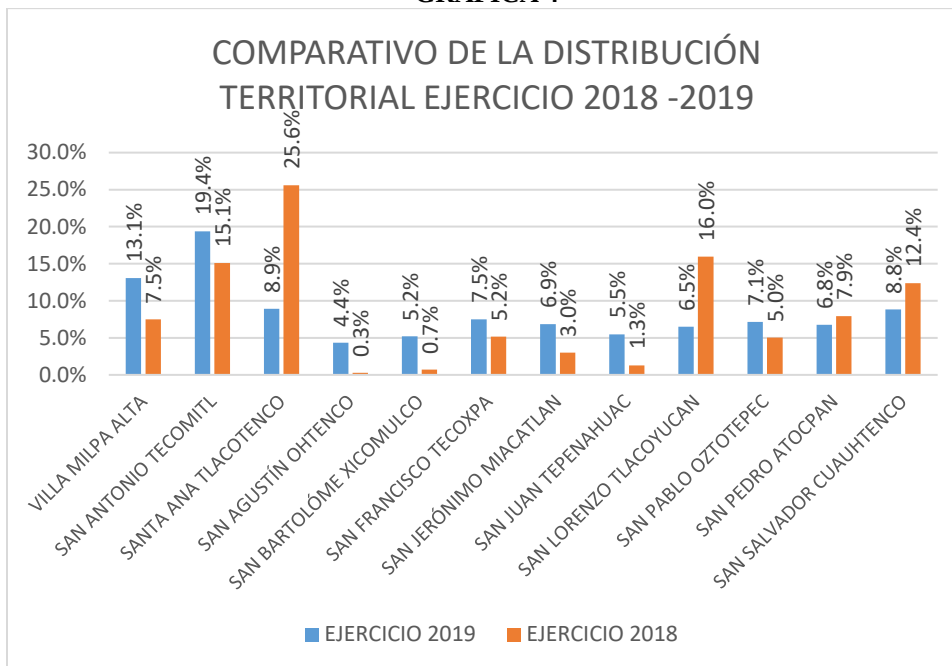
c) Distribución territorial.

Es preciso señalar que, con apego en las reglas de Operación del Programa, los interesados en participar en el programa deben ser residentes de la Alcaldía de Milpa Alta, en la gráfica 4, se observa la distribución territorial por poblado de aquellos solicitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos durante los ejercicios 2018 y 2019, además se observa en 2019 una tendencia más plana en el número de beneficiarios por poblado, lo que indica una distribución de beneficiarios en los poblados más equitativa.





GRAFICA 4



Fuente: Con base en información del padrón de beneficiarios del Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta 2019.

d) Distribución por nivel de escolaridad.

GRAFICA 5



Fuente: Con base en información del padrón de beneficiarios del Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta 2019.

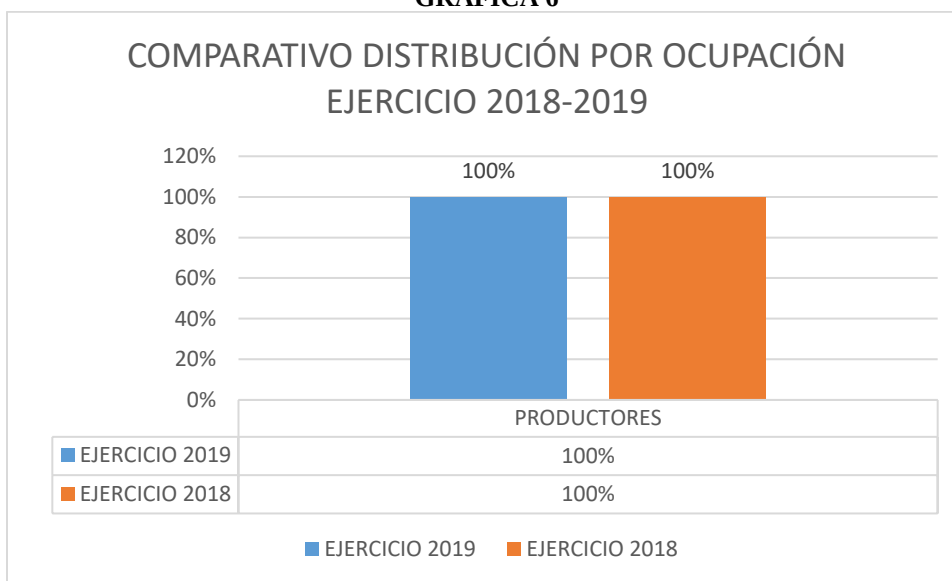
En la gráfica 5, se observa mayormente que el nivel escolar en 2019 de los beneficiarios se encuentra en el nivel básico, lo mismo se replica para el ejercicio 2018, es importante precisar que este nivel lo conforman principalmente las personas que participaron en la línea de acción de agroecología (conservación del maíz nativo), lo anterior nos indica que la importancia de la línea de acción en la Alcaldía y sobre todo las prácticas de cultivo que aún se conservan y que pasan de padres a hijos.





e) Distribución por ocupación.

GRAFICA 6

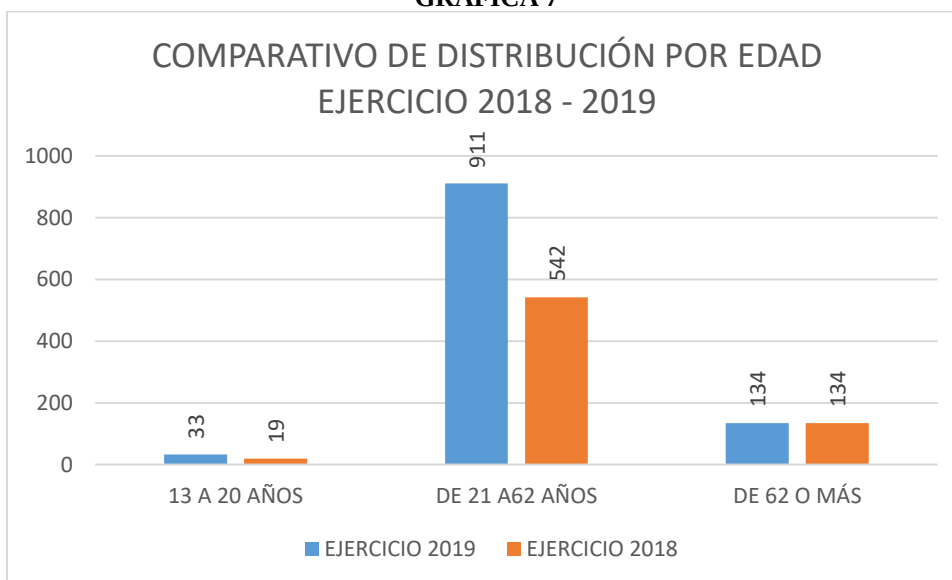


Fuente: Con base en información del padrón de beneficiarios del Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta 2019.

f) Distribución por grupos de edad.

En la siguiente gráfica 7, se observa la distribución por edad de los beneficiarios, como se aprecia; el grupo etario que predomina es la del rango de entre los 21 a los 62 años de edad, esto nos indica el interés que tienen los jóvenes adultos el interés y la conservación del medio ambiente, además; indica la alta probabilidad de desarrollar proyectos que continúen a mediano plazo.

GRAFICA 7



Fuente: Con base en información del padrón de beneficiarios del Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta 2019.





IV. Módulo de autodiagnóstico.
a. Matriz de diagnóstico interno.

Matriz de Diagnostico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	1.1 El Programa cuenta con evaluaciones internas de ejercicios anteriores. 1.2 El Programa cuenta con líneas de acción adecuadas para el cuidado del medio ambiente. 1.3 Cuenta con una línea de acción específica para la conservación de la semilla de maíz nativo de la región. 1.4 Las líneas de acción responden al objetivo del programa. 1.5 El personal técnico que participa en la ejecución del Programa cuenta con la capacitación y experiencia adecuada.	1.1.1 Aprovechar la información generada en las evaluaciones internas para diseñar estrategias de mejora para el funcionamiento del Programa. 1.1.2 Mantener las líneas de acción consideradas en el Programa ya que responden al objetivo del Programa. 1.1.3 Aprovechar la experiencia del personal para mantener la calidad de atención a los solicitantes.
2. Obstáculos y brechas	2.1 El número de proyectos ecológicos ofrecidos por el programa es una limitante para aumentar la protección del suelo de conservación. 2.2 La asignación del presupuesto al programa es una limitante para cubrir una superficie más amplia del suelo de conservación de la Alcaldía. 2.3 Los tiempos de respuesta de las opiniones de uso de suelo y los resultados de las muestras para el monitoreo de maíz libre de transgénicos.	2.1.1 El número de proyectos a resultado adecuado para los alcances del programa, sin embargo; se recomienda el incremento del presupuesto para ampliar el número de proyectos apoyados y alcanzar una mayor superficie de mantenimiento del suelo de conservación de la Alcaldía y mejorar las condiciones medio ambientales de la Ciudad de México.
3. Áreas de oportunidad	3.1 Los organismos no gubernamentales interesados en el medio ambiente. 3.2 El interés de los ciudadanos cuando existe una contingencia ambiental.	3.1.1 Para la atención en las problemáticas de carácter ambiental que padece la Ciudad de México y en el alcance del programa es importante la cooperación entre gobierno y sociedad para coadyuvar en





		mitigar los efectos de las actividades humanas que dañan el medio ambiente.
4.Satisfacción de Beneficiarios (en caso de que se cuente con información sobre ello)	4.1 En la muestra que se levantó a través de encuesta se observa de manera general que fue satisfactoria.	4.1.1 La calidad del servicio fue satisfactoria de manera general, sin embargo; es preciso mantener o en su caso incrementar la calidad del servicio.

b. Análisis de resultados.

Es preciso señalar que la implementación del Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta (PROMESSUCMA), coadyuva en la protección y mantenimiento del suelo de conservación de la Alcaldía, sin embargo; no permite resolver en su totalidad el problema del deterioro del medio ambiente ya que este es sistémico y multidimensional en el que influyen factores externos y jurisdiccionales, sin embargo; es adecuado mencionar que sin la implementación del programa se dejarían de atender los 60, 936,200 m2, de suelo de conservación que para el ejercicio 2019 se planteó mantener a través del programa, es decir; la importancia de la ejecución del programa radica en la conservación y protección de los recursos naturales de la Alcaldía para evitar el avance de prácticas humanas que generan la pérdida de los recursos naturales.

En este sentido, fomentar el mantenimiento en suelo de conservación es esencial para incrementar la calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía y de la Ciudad de México.

Con base en la información de los resultados presentada en la matriz de diagnóstico interno del Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta en su ejercicio 2019, en el que se consideran componentes fundamentales para obtener información que sirvan para identificar los aciertos, fortalezas, obstáculos y áreas de oportunidad con la finalidad de generar propuestas de mejora para el programa, se observa que, en general que el Programa se ha ejecutado correctamente durante los ejercicios 2018 y 2019 y ha logrado su objetivo ya que la información analizada arroja el cumplimiento de sus principales indicadores.

V. Fortalecimiento del Programa.

a. Recomendaciones

En el siguiente cuadro se hacen las siguientes recomendaciones para su cumplimiento.

Recomendaciones	Plazo	Medio de verificación	Área responsable de su cumplimiento.
Mantener las líneas de acción estratégicas que integran el Programa	Ejercicio 2020	Reglas de Operación del Programa.	Subdirección de Proyectos Ambientales.
Aprovechar la información generada en las evaluaciones internas para diseñar estrategias e implementarlas para la ejecución del Programa.	Ejercicio 2020.	Informes mensuales, trimestrales anuales y evaluaciones internas.	Subdirección de Proyectos Ambientales.
Aprovechar la experiencia del personal para mantener la calidad de atención a los solicitantes.	Ejercicio 2020.	Evaluaciones al personal y encuestas de satisfacción.	Subdirección de Proyectos Ambientales.





b. Observaciones.

Observaciones	Estrategias
Las líneas de acción que componen el programa responden a la problemática atendida.	Mantener los mecanismos de seguimiento y monitoreo de los proyectos desarrollados con ayuda del Programa.
La información que se genera en el área permite el seguimiento del desarrollo del programa.	Mantener mecanismos que permiten la generación de información actualizada para el monitoreo del programa.
El personal técnico – operativo que participa en la ejecución de Programa cuenta con la experiencia para el correcto desarrollo del programa	Capacitación al personal técnico-operativo que participa en las actividades del programa.

